

RIO GALLEGOS, 27 NOV 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.777/12 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 la alumna Silvana Soledad CALIVA solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera de la carrera Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Córdoba;

QUE 240/241 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a Fs. 243 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Química General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 244 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Análisis Matemático I recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 245 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Inglés recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 246 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Álgebra recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a Fs. 249 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115° inciso "b" del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

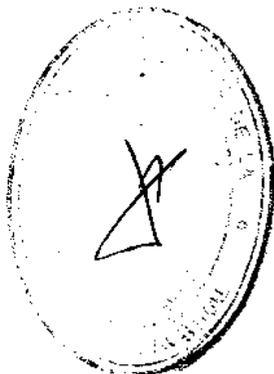
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

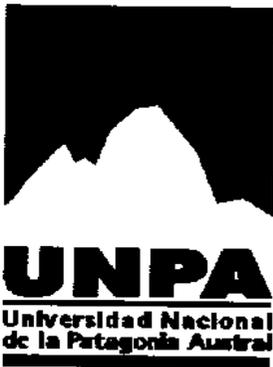
EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvana Soledad CALIVA (D.N.I. N° 32.744.127) en la asignatura Química General de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Química General I, Química General II, Laboratorio I y Laboratorio II de la carrera Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvana Soledad CALIVA (D.N.I. N° 32.744.127) en la asignatura Análisis Matemático I de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a las Ciencias Químicas, Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III de la carrera Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Córdoba.-



674



///-2-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvana Soledad CALIVA (D.N.I. N° 32.744.127) en la asignatura Álgebra de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Introducción a las Ciencias Químicas, Matemáticas I, Matemáticas II y Matemáticas III de la carrera Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 4°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Silvana Soledad CALIVA (D.N.I. N° 32.744.127) en la asignatura Idioma Inglés de la carrera Ingeniería Química de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Inglés de la carrera Licenciatura en Química de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Área de Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº

674



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG